

Ilustre Municipalidad de Lota
Alcaldía

JFPB/JAUS/pgc.-

**LOTA, 15 de Septiembre de 2015.-
DECRETO N° 1733.-/**

Vistos:

a) Memorandum N° 2236 de fecha **14.09.2015**, de Sr. Alcalde, donde destina al Sr. Jorge Garrido Pérez, en comisión de Servicio en la Unidad de Licencias de Conducir de la Dirección de Transito.

b) Solicitud de Feriado de Fecha, 18 de Agosto de 2015, por 15 días hábiles (periodo 21.09.2015 al 09.10.2015), de la funcionaria Sra. Herta Iturra Sobarzo, Administrativo, Planta, Grado 15° EMR, autorizada por Decreto N° 2481(C) de fecha 18.08.2015.-

c) D.A. N° 2481(C), de fecha 18 de Agosto de 2015, que designa en Comisión de Servicio en el punto 2) del Decreto a la funcionaria Sra. Marta Jiménez Medina. Periodo comprendido entre el **21.09.2015 al 09.10.2015**.

d) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Reglamento Municipal N° 003 de fecha **03.12.2013**, sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad.-

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

h) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar a un funcionario con responsabilidad Administrativa, en ausencia de la funcionaria de Planta de la Unidad de Licencias de Conducir. Para dar continuidad al trabajo de la atención del público.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente Decreto Modifíquese **D.A. N° 2481(C), de fecha 18.08.2015**, reemplazando en comisión de Servicio, en la Unidad de Licencia de Conducir de la Dirección de Transito. a la funcionaria Sra. Marta Jiménez Medina, Administrativo, **Grado 18° EMR**, por el funcionario Sr. **JORGE GARRIDO PEREZ**, Administrativo, **Grado 16° E.M.R**, con desempeño en Secretaria Municipal, Oficina de Partes.

2.- La comisión de servicio dispuesta en el punto 1 del presente Decreto, no podrá exceder al **09 de Octubre del 2015.-**

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario.-
- c.c. Admón. y Finanzas.-
- c.c. Departamento de Personal
- c.c. Dideco.
- Pág. Web.

Archivo.-